

Capitulación de este la tarde de hoy veinte y uno
de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, se
viniendo a celebrar sesión extraordinaria se
siguió lo siguiente. A los H. Ds. José Arango Alcalde
interino Presidente, Dr. Miguel Domínguez Galaviz
Teniente de Alcalde, Dr. Juan Pérez, Dr. Mariano
Monroy, Dr. Santiago Madrid, Dr. Luis Argi-
beru, Dr. José Moreno, Dr. Agustín March, Dr. Pedro
Bust y Dr. Ramón Llona. Pijedover y acordaron lo
siguiente.

Artículo 1º Entro en este acto el presidente de la Junta del Se-
ñor y mayordomo heredado p.º en la sesión a tie-
rre la H. Capitulación, que da comprender
esta aprobada Aprobada el acto de la anterior sesión grande apro-
vada por el Ayuntamiento.

Art. 2º de la parte } Estos ayuntamientos intervinientes y en cumplimiento
de lo que contiene la ordenanza en los bolatones oficia-
les de esta Provincia en el año veintiuno y uno y
ciento veinte y seis, de los diez diez años y veinte
y seis del corriente.

Miércoles } Se acuerda mantener de los vecindados ambulans
No ha lugar a q. } de esta Ciudad, en que manifiestan los peones
vayan p.º las calles } establos y fuentes } los que los causan la molestia de que van
dando por las calles desde primera hora p.º mañana
sus levantadas y fuentes puestas y desplazadas, que
se comprende esta medida se los permita disponer
toda hora o cuando sea determinada de la mañana
conforme a lo que se dispone en Madrid, según el

